



REPÚBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 SAN JOSÉ DE MAIPO
 SECRETARÍA MUNICIPAL

Pte

DECRETO EXENTO N°547.-/
 SAN JOSÉ DE MAIPO, AGOSTO 28 DE 2013.-

VISTOS:

1.- Ingreso Oficina de Partes N°4870 de fecha 19/07/2013, por la cual Doña Olga Campos Acevedo, RUT. N°5.314.196-k, solicita cambio Razón Social de las Patentes Rol N°200482 y Rol N°400157, adjuntando documentación solicitada para ello.

2.- Memo N°231 de fecha 20/08/2013, enviado por la Encargada de Patentes Comerciales al Sr. Alcalde, enviando documentación sobre la solicitud del antecedente.

3.- Lo dispuesto por el Sr. Alcalde, inserto en el documento precedente, enviado al Secretario Municipal para Decretar.

4.- Decreto N° 022 de fecha 22.11.2006, mediante el cual se nombra a Don Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal Grado 8° E.U.M. a contar del 27.11.2006.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 040 del 09.12.2012, por el cual asume la Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San José de Maipo, don Luis Pezoa Álvarez, a contar del 06/12/2012 y por un período de cuatro años.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus posteriores modificaciones y la Resolución N° 55 del 24.01.1992, de Contraloría General de la República.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE LA PATENTE ROL N°400157 Y ROL N°200482 A NOMBRE DE DOÑA OLGA ISABEL CAMPOS ACEVEDO, CUYO LOCAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE COMERCIO N°20164, SAN JOSE DE MAIPO, EL CUAL CONTINUARA FUNCIONANDO EN EL LUGAR DE ORIGEN DE LA PATENTE.**

2.- **ARCHIVENSE LOS ANTECEDENTES QUE HAN DADO ORIGEN AL PRESENTE DECRETO EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECCIÓN PATENTES COMERCIALES.**

Anótese, comuníquese y archívese.-


NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO
 SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS PEZOA ALVAREZ
 ALCALDE

FRDES REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
SAN JOSE DE MAIPO
PATENTES COMERCIAL



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE MAIPO
21 AGO. 2013
Fecha
Ingreso Nº 5538

MEMORANDUM Nº 231

Ant.: Ingreso Oficina de Partes Nº 4.870/2013.-

Mat.: Solicita cambio de Razón Social.

San José de Maipo, Agosto 20 del 2013.

Fabidi
Secretario

SECRETARIO

De: Dirección de Administración y Finanzas
Sección Patentes Comerciales

A: Señor
Eduardo Bravo Cáceres
Alcalde (s) Ilustre Municipalidad de San José de Maipo
Presente

De acuerdo a documento indicado en el antecedente, que dice relación a cambio de Razón Social de las patentes Rol Nº 400157 y 200482 se solicita a usted sancionar dicho traspaso a través de Decreto Alcaldicio, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

1.- Ingreso Oficina de Partes Nº 4.870 fecha 19 de Julio del 2013
SRA. OLGA ISABEL CAMPOS ACEVEDO

- Traspaso Notarial de patentes
- Fotocopia Patentes,
- Contrato de Arriendo,
- Copia Cedula de Identidad,
- Certificado de Antecedentes,
- Declaración Jurada, no afecto Art. 4º Ley de Alcoholes,
- Cartola Tributaria

La patente continuara trabajándose en el lugar donde se concedió.

Saluda atentamente a usted



SYLVIA SAUINAS FIGUEROA
PATENTES COMERCIALES



VICTOR MANTEROLA COVARRUBIAS
DIRECTOR DE FINANZAS

VMC/SSF.-

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
SAN JOSE DE MAIPO
PATENTES COMERCIALES

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE MAIPO
OIRS 4890
Fecha 19 JUL 2013
Ingreso N° REP. /

SAN JOSE DE MAIPO.

AL SEÑOR ALCALDE:

PRESENTE:

Campos Acevedo Olga Isabel del Carmen
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

DE PROFESION Comerciante ESTADO CIVIL Casada R.U.T. N° 5.314.196-K

DOMICILIO Av. Hipodromo Chile #1611, Independencia.

Con todo respeto vengo en solicitar a Usted, Cambio de razón social
de las patentes Roles No 200482-400157
de acuerdo a los antecedentes que adjunto.
las patentes seguirán trabajándose en el
local en que fueron otorgadas.

FONO 98872395
E-MAIL Alvaropedrero@hotmail.com.


FIRMA DEL SOLICITANTE

AUTORIZACION SR. ALCALDE SI NO FECHA _____

OBSERVACIONES _____

ALCALDE

ORD.ING.N° _____ POR _____ MESES-DIAS- VALOR \$ _____

VENCIMIENTO _____

OBSERVACIONES:

COMPRAVENTA DE NEGOCIO
Y
CESION DE PATENTE
ENRIQUE GERMAN ROS MESTRE
A

OLGA ISABEL DEL CARMEN CAMPOS ACEVEDO



EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a 05 de Febrero de 2013, entre don **ENRIQUE GERMAN ROS MESTRE**, chileno, soltero, comerciante, C.I. Nac. N°10.116.110-2, domiciliado para estos efectos en calle El Alfafal N°13.334, El Manzano, comuna de San José de Maipo y de paso en ésta, en adelante "el vendedor"; y doña **OLGA ISABEL DEL CARMEN CAMPOS ACEVEDO**, chilena, casada, comerciante, C.I. Nac. N°5.314.196-K, domiciliada para estos efectos en esta ciudad, calle Santiago N°1065, comuna de Santiago, en adelante "la compradora", ambos mayores de edad y exponen:

PRIMERO: Don **Enrique German Ros Mestre**, es dueño del negocio giro de "Minimercados", Clasificado Clase H1 actividad Comercial amparado por la patente Municipal 400157 y giro "productos envasados", propagando no luminos, actividad Comercial amparado por la patente Municipal 200482, ambos de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo, que actualmente funciona en el Local comercial ubicado en San José de Maipo N°20164, comuna de San José de Maipo y de los bienes muebles usados que se detallan a continuación: 1 máquina registradora samsung, 2 mesones vitrinas refrigerados, 1 balanza Tec SL 2200, 1 cortadora de fiambre Becker, 3 estantes de 3 cuerpos, 1 teléfono comercial metálico, 1 lavaplatos simple, 2 ventiladores, 1 tabaquera colgante, 1 mesón de confites, 1 exhibidor metálico para papas, 30 jvas de envases retornables.

SEGUNDO: Por el presente Instrumento, don **Enrique German Ros Mestre**, vende, cede y transfiere todos los derechos y bienes singularizados en la cláusula primera a doña **Olga Isabel del Carmen Campos Acevedo** quien compra, acepta y adquiere para sí.

TERCERO: El precio total de la compraventa es la suma de \$10.000.000.- pagaderos de la siguiente forma: a) con la suma de \$2.000.000.- en este acto al contado y en dinero efectivo, b) con \$2.000.000.- al 15 de Febrero de 2013; c) saldo de \$6.000.000.- mediante 10 cheques de \$400.000.- pagaderos el primero de ellos el día 30 de Marzo de 2013 y así sucesivamente los días 30 de cada mes; y, d) con \$2.000.000.- pagaderos mediante 5 cheques de \$400.000.- una vez que se pague el últimos de los cheques indicados en la letra c) precedente.

CUARTO: La parte vendedora hace entrega de la patente y de los bienes muebles usados a la compradora, los que quedarán bajo su responsabilidad.

QUINTO: La compraventa se efectúa con todas sus instalaciones, útiles y enseres, antes individualizados.

SEXTO: El vendedor declara que cede todos sus derechos para la explotación del negocio que se transfiere, y que se encuentra libre de deudas, lo que fue determinante para la celebración del presente contrato. Se deja constancia que el negocio que por este instrumento se vende, se entrega a la firma del presente documento.

SEPTIMO: En virtud del presente contrato doña **Olga Isabel del Carmen Campos Acevedo** y/o don **Luis Alvaro Pedreros Campos**, separada e indistintamente



I. MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO
 RUT: 69.072.300-K - FONDO: 678-4900
 VOLCAN 19.775, SAN JOSE DE MAIPO

Caja:5-Follo:515

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES 543

ENRIQUE GERMAN ROS MESTRE <small>NOMBRE</small>	010116110-2 <small>R.R.</small>
COMERCIO S.J DE MAIPO 20164 <small>DIRECCION</small>	TELEFONO:
PATENTE ALCOHOLES-DEFINITIVA TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION	2 SEM 2012 PERIODO
PATENTES COMERCIALES <small>UNIDAD GIRADORA</small>	400157 ROL

OBSERVACION

MINIMERCADOS Valida Hasta el 31/07/2013 PERIODO
 ENERO-JUNIO - Clase : H 1

DENOMINACION	25/01/2013 FECHA DE EMISION		31/01/2013 PLAZO PARA PAGAR	
	CODIGO CUENTA		VALORES	
Patentes Enroladas	15-03-01-001-001-000		80,008	
Derecho De Aseo Enrolados	15-03-01-002-000-000		31,607	
	SUB TOTAL		91,615	
	I.P.C.			
	MULTAS E INTERESES			
	TOTAL		91,615	
	Patcom		EFFECTIVO	



CONTRIBUYENTE

Pablo Gonzalez - R.U.T.: 5.547271-8 - Retiro Pechetino Nº 0327 - Maipú - Fono: 535 7838



I. MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO
 RUT: 69.072.300-K - FONO: 678 4900
 VOLCAN 19.775, SAN JOSE DE MAIPO

Caja:8-Folio:87

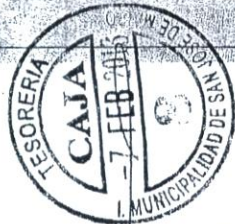
ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES 883

ENRIQUE GERMAN ROS MESTRE <small>NOMBRE</small>	010116110-2 <small>R.U.T.</small>
COMERCIO S.J DE MAIPO 20164 A <small>DIRECCION</small>	TELEFONO:
PATENTE COMERCIALES-DEFINITIVA <small>TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION</small>	2 SEM 2012 <small>PERIODO</small>
PATENTES COMERCIALES <small>UNIDAD GIRADORA</small>	200482 <small>ROL</small>

OBSERVACION

PRODUCTOS ENVASADOS Valida Hasta el 31/07/2013
 PROPAGANDA NO LUMINOS 1.PERIODO ENERO-JUNIO
 SII 111

DENOMINACION	07/02/2013 FECHA DE EMISION CODIGO CUENTA	31/01/2013 PLAZO PARA PAGAR VALORES
Patentes Enroladas	15-03-01-001-001-000	11,649
Derecho De Propaganda Enrolada	15-03-01-003-000-000	20,003
SUB TOTAL		31,652
I.P.C.		
MULTAS E INTERESES		475
TOTAL		32,127
Patcom <small>EMISOR</small>		EFFECTIVO <small>FORMA DE PAGO</small>



FIRMA Y TIMBRE CAJERO

CONTRIBUYENTE

Pablo Gonzalez - R.U.T.: 5.547271-8 - Recibo Pechenimo N° 0327, Maipú - Fono: 535 7838

CONTRATO DE ARRIENDO

Entre doña Alizón del Carmen Silva Araya, técnico paramédico, domiciliada en Comercio #20164, San José de Maipo, cedula nacional de identidad 11.268.442-5, en representación de don Juan Guillermo Silva Guajardo, cedula nacional de identidad 2.801.360-4, domiciliado en Comercio #20164, San José de Maipo, en adelante el arrendador y doña Olga Isabel del Carmen Campos Acevedo, comerciante, cedula nacional de identidad 5.314.196-k, domiciliada en Santiago # 1065, Santiago, en adelante la arrendataria, se ha pactado el siguiente contrato;

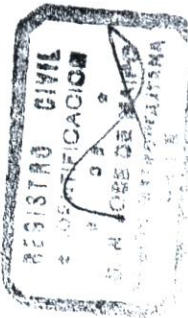
PRIMERO.- Doña Alizón del Carmen Silva Araya, en la calidad que comparece da en arriendo a doña Olga Isabel del Carmen Campos Acevedo, la propiedad ubicada en Comercio #20164-A, San José de Maipo cuyo objeto principal es para el ejercicio de actividades comerciales.

SEGUNDO.- El canon de arriendo será la suma de \$ 300.000 mensuales, pagaderos por mes adelantada en el domicilio de la arrendadora, entre los días 15 y 20 de cada mes. El arriendo se reajustara anualmente de acuerdo a la variación que experimente el I.P.C. El atraso en el pago de la renta por más de 15 días devengara un interés corriente por los días de retraso que se contarán desde el vencimiento del plazo pactado hasta el entero pago de la renta.

TERCERO.- En conformidad a la ley es obligación de la arrendadora salvar cualquier tipo de entorpecimiento o molestia que afecte a la arrendataria en el debido uso de la propiedad para los fines que fue arrendada, debiendo descontarse del canon de arriendo los días en que exista perturbación para su uso, sin perjuicio de otros derechos. Sin embargo lo anterior será de gestión y costo de la arrendataria solucionar ante las autoridades competentes todo lo que guarde relación con el rubro del comercio que se ejercerá en la propiedad, salvo exigencias respecto a la estructura del local.

CUARTO.- El contrato de arriendo comenzara a regir el día 15 de febrero del 2013 y tendrá una duración de seis meses, sin embargo se extenderá automáticamente por un plazo de seis meses mas si la arrendataria ha cumplido fiel y oportunamente las obligaciones pactadas en este contrato y ordenadas por la ley. Terminado el segundo periodo, con la condición del cumplimiento de la arrendataria en la forma señalada anteriormente, el contrato de arriendo pasara a ser indefinido.

QUINTO.- Las mejoras y gastos de mantención de la propiedad arrendada, excepto aquellas en que la ley obligue a la arrendataria, serán de costo de la arrendadora y si los efectúa la arrendataria se podrán descontar del arriendo, con la rendición de cuentas correspondiente



ANGELA SANCHEZ A RIVERA
OFICINA CIVIL NOTARIAL
FERNANDA HERNANDEZ BARRERA

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES FIEL DEL DOCUMENTO
TENIDO A LA VISTA
SANTIAGO.

28 MAR. 2012

CARTA PODER

Por la presente, yo OLGA ISABEL DEL CARMEN CAMPOS ACEVEDO, Cédula Nacional de Identidad N° 5.314.196-K, domiciliado(a) en SANTA FILOMENA N° 420 LOCAL 294, comuna RECOLETA, vengo en conferir poder especial, pero tan amplio y bastante como en derecho se requiera, a favor de LUIS ALVARO PEDREROS CAMPOS, Cédula Nacional de Identidad N° 12.234.319-7, para que en mi nombre y representación efectúe ante el Servicio de Impuestos Internos, toda clase de trámites, en especial:, firmar, realizar timbraje de boletas de servicios y honorarios, libros de contabilidad, guías de despacho, facturas, efectuar término de giro, iniciación de actividades.- Además, queda facultado(a) el(la) mandatario(a) para poder retirar, firmar y presentar el Formulario 3230 y cualquier otro tipo de formulario o documentación que exija el Servicio de Impuestos Internos, Tesorería General de la Republica y Municipalidades.-

Al efecto, confiere al (a la) mandatario(a), todas las facultades necesarias para el eficaz y correcto desempeño de su Mandato, incluso las de firmar los documentos, recibos y resguardos que se le exijan y, en general, lo(la) faculta para que proceda a efectuar todos los trámites que sean precisos para dar cumplido éxito a su misión.- Rectificar formularios 29 Y/O 50 y 22, notificar, girar y firmar Declaraciones Rectificadoras Modificadoras, Presentación de IVA fuera de plazo .Además autorizo para ser notificado personalmente a nombre del Mandante, firmar, solicitar Certificados de Movimiento e información con respecto a la situación tributaria del mismo.- Asimismo, solicitar clave para Internet, Representación en Revisión de Fiscalización.-



Huella digital

SANTIAGO,

28 MAR. 2012

AUTORIZO LA FIRMA

[Handwritten signature]

ANA LUISA BIRKNER MOREIRA
NOTARIO SUPLENTE
SANTIAGO
1ª NOTARIA
CONCHALI

SAMUEL KLECKY RAPAPORT
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO
CONCHALI
CHILE

LLM



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
640249b7c518



122738985

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : OLGA ISABEL DEL CARMEN CAMPOS ACEVEDO

R.U.N. : 5.314.196-K Fecha nacimiento: 6 Mayo 1951

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

5314196-K SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

5314196-K SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 15 Julio 2013, 14:04.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: INDEPENDENCIA
REGION : METROPOLITANA

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

28a NOTARIA
JUAN LUIS SÁIZ DEL CAMPO
NOTARIO PÚBLICO

Av. Recoleta 377
Fonos/Fax 737 8872 - 7372835 - 737091
E-mail: notariasai@tie.cl
Santiago - Chile

DECLARACION JURADA

Don (ña) OLGA ISABEL DEL CARMEN CAMPOS ACEVEDO

Domicilio AVDA. HIPODROMO CHILE 1611, COMUNA DE INDEPENDENCIA

Carnet 5.314.196-K

POR LA PRESENTE DECLARA BAJO JURAMENTO QUE: No esta efecto(a) a lo dispuesto en el articulo 4° de la ley 19.925, del 19 de Enero del año 2004, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.-

Formula la presente declaración para todos los fines legales a que haya lugar.



Firma del declarante

Firmo ante mí.
Santiago, 15 de JULIO del año 2018.-



JUAN LUIS SÁIZ DEL CAMPO
Notario Público

Usted está en: > Mi SII

Mi Datos Personales

Rut : 5314196-K
 Nombre/Razón Social : OLGA ISABEL DEL CARMEN CAMPOS ACEVEDO
 Domicilio : SANTA FILOMENA 420 294A RECOLETA SANTIAGO
 Email : OFICINASALINAS@HOTMAIL.COM

Domicilios y Sucursales | Actualice sus Datos

[Ingresar a](#) | [Actualizar Email](#)

- Mi Información Tributaria**
- Mis Datos
 - Mis Características
 - Mi Situación tributaria
 - Estado de mis Declaraciones
 - Anuales F22
 - Mensuales F29
 - Mensuales F50
 - Mensuales F3600
 - Juradas Renta
 - Juradas IVA Exportador
 - Mis documentos autorizados
 - Mis Bienes Raíces
 - Mis Alertas
- Otras Opciones**
- Denuncias de Evasión
 - Datos y Valores
 - Legislación y Normativa
 - Solicitudes de Información

Dirección(es) Vigente(s) del contribuyente

Código Sucursal	Tipo Dirección	Dirección	A partir de
001554776	Domicilio	SANTA FILOMENA #420 294A COMUNA RECOLETA CIUDAD SANTIAGO REGION METROPOLITANA	01-08-2012
077725374	Sucursal	COMERCIO #20164 A COMUNA SAN JOSE MAIPO CIUDAD SAN JOSE MAIPO REGION METROPOLITANA	12-03-2013
077147455	Sucursal	PLACER #980 16-43 COMUNA SANTIAGO CIUDAD SANTIAGO REGION METROPOLITANA	10-04-2012